



ACUERDO PCSJA22-11946

27 de abril de 2022

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, vacante dejada por el doctor Abdón Alberto Sierra Gutiérrez”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 11 del artículo 85 y artículos 162 a 167 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 27 de abril de 2022,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer una vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, vacante que ocupaba el doctor Abdón Alberto Sierra Gutiérrez.

Orden	Nombre	Puntos
1	BOTTIA BOHÓRQUEZ GUILLERMO RAÚL	670,34
2	LÓPEZ BERNARDO	669,17
3	SOSA ROMERO JULIAN	646,13
4	CHICA CORTÉS MARÍA TERESA	630,34
5	PÉREZ YELA MIGUEL ALIRIO	620,34
6	AGUILAR CARO LUIS GUILLERMO	603,17
7	MEDRANO ACOSTA NANCY ISABEL	600,06
8	CELIS RINCÓN JUAN INDALECIO	593,51

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN

Vicepresidente

DEAJ/PCSJ/JAGT/MMBD

Hoja No. 2 Acuerdo No. PCSJA22-11946 del 27 de abril de 2022 "Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, vacante dejada por el doctor Abdón Alberto Sierra Gutiérrez"

Firmado Por:

**Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán
Magistrado Alta Corporación
Consejo Superior De La Judicatura
6
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bad38a1811eb39ebcf9a2cd043f41b7830b54ae7f1eb9d7d361cc70d54ec393**
Documento generado en 27/04/2022 07:29:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**